G.A.D MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convoca a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse en el salón máximo del GAD Municipal, el día viernes 07 **de mayo de 2021, a las 08:00**, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Acta N° 72 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 22 de abril de 2021;

2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por $278.545,36 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO, 36/100USD), destinado a financiar el "**PROYECTO CHIMBORAZO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA OLMEDO, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA**", con un plazo de **QUINCE AÑOS**;

3. Resolución sobre la Autorización al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;

4. Resolución sobre la Aprobación de la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;

5. Resolución sobre la Autorización del comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 47220007 denominada MUN.ANT.ANTE que mantiene el GAD Municipal de Antonio Ante en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; y,

6. Resolución sobre la Autorización al señor Alcalde Ingeniero Eddy Rolando López Chavarrea en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Abg. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)

04 de mayo de 2021.

Sr. Franklin Buitrón Lomas ……..
CONCEJAL

Ing. Paulina Cadena Estévez ……..
VICEALCALDESA

Sr. José Luis Yamberla Cacuango ……..
CONCEJAL

Arq. Jaime Villegas Játiva ……..
CONCEJAL

Ing. Catalina Yépez Calderón ……..
CONCEJALA

Abg. Diana Pineda …….
PROCURADORA SÍNDICA

DIRECTORES:

Eco. Gerson Amaya ….. ……
DIRECTOR FINANCIERO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec